

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Miguel Ángel 11
28006 Madrid

Madrid, 22 de mayo de 2015

Asunto: AVISO A LOS ACCIONISTAS: Modificaciones SICAV NN (L) Patrimonial

Por la presente, el Consejo de Administración de las Sociedades (el «Consejo de Administración») informa a los accionistas del NN (L) Patrimonial – Multi Asset 5 (el «Subfondo de fusión») y del NN (L) - First Class Multi Asset (el «Subfondo receptor») que ha decidido ejecutar la siguiente fusión (la «Fusión») con efecto a partir del 31 de julio de 2015 (la «Fecha Efectiva»):

- La Fusión de todos los activos del siguiente subfondo de NN (L) Patrimonial con NN (L), tal como se establece a continuación y la posterior disolución del Subfondo de fusión, sujeta a la obligación de redactar un informe de fusión de un auditor independiente.

Subfondo de fusión y clases de acciones	Subfondo receptor y clases de acciones
NN (L) Patrimonial – Multi Asset 5	NN (L) - First Class Multi Asset
C CAP CZK Cubierta LU04444956279	P CAP CZK Cubierta LU1087785041
C CAP EUR LU04444951395	P CAP EUR LU0809674541
I CAP EUR LU04444949811	I CAP EUR LU0809674202

La razón de la Fusión es la política general de simplificación de productos del grupo NN Investment Partners en relación con la distribución global de fondos de inversión. El fondo de inversión del Subfondo receptor puede basarse en una red actual de distribución internacional altamente desarrollada y un sólido reconocimiento reglamentario que permitiría una mejora de la distribución transfronteriza del Subfondo de fusión. Por lo tanto, la fusión ayudaría también a optimizar los activos gestionados creando economías de escala y permitiendo un uso más eficiente de los recursos de gestión de fondos, lo cual beneficiaría a los inversores.

En la Fecha Efectiva, los accionistas del NN (L) Patrimonial – Multi Asset 5 que no deseen reembolsar sus acciones recibirán nuevas acciones del Subfondo receptor solicitando un ratio de intercambio de acciones, tal como determine la Sociedad Gestora, previa aprobación de un auditor independiente.

Tras la contribución de todos los activos y pasivos y el intercambio de acciones mencionado anteriormente en la Fecha Efectiva, el Subfondo de fusión será disuelto en tal fecha.

Se informa a los accionistas de que tanto el Subfondo de fusión como el receptor tienen la misma divisa de referencia.

Se informa a los accionistas del NN (L) Patrimonial – Multi Asset 5 de que la política de inversión cambiará y los párrafos «Objetivo y política de inversión» e «Inversiones idóneas» del Subfondo receptor establecerán lo siguiente:

“Objetivo y política de inversión

El objetivo del Subfondo consiste en ofrecer rentabilidades atractivas en todas las circunstancias del mercado invirtiendo en las clases de activos que se indican a continuación. En todo momento el Subfondo invertirá principalmente en una combinación de valores de deuda de categoría investment grade, equivalentes de efectivo y valores de deuda a corto plazo. De forma accesoria, el Subfondo también podrá invertir en otras clases de activos según se define a continuación (con un límite máximo del 20% del patrimonio neto del Subfondo para las inversiones en valores respaldados por activos y valores con respaldo hipotecario).

Inversiones idóneas

El Subfondo podrá invertir en valores mobiliarios (incluidos warrants sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en renta fija, en renta variable, en instrumentos del mercado monetario, en títulos de la Norma 144 A, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos, según se describe en la Parte III, Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» del folleto completo. No obstante, las inversiones en valores respaldados por activos estarán limitadas al 20% y las inversiones en OICVM y OIC no podrán superar un total del 10% del patrimonio neto.

Cuando el Subfondo invierta en warrants sobre valores mobiliarios, el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del warrant.

El Subfondo podrá estar expuesto a varios riesgos cambiarios vinculados a la inversión en títulos denominados en divisas distintas de la del Subfondo o en instrumentos derivados con divisas o tipos de cambio subyacentes.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- swaps, futuros y opciones de tipos de interés
- swaps de rentabilidad
- swaps de riesgo de crédito (CDS)
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines diferentes a la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto”.

El Consejo de Administración de las Sociedades también podrá decidir ignorar, durante un período máximo de seis meses a partir de la publicación del presente aviso, la política de inversión del subfondo correspondiente o de las normas de concentración de conformidad con lo establecido en la ley luxemburguesa del 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva.

Se informa a los accionistas de que, en el caso del Subfondo de fusión correspondiente, la Fusión sufrirá los siguientes cambios en relación a las comisiones aplicables al Subfondo receptor:

	NN (L) - First Class Multi Asset		
	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de conversión máxima
P CAP CZK Cubierta	-	0,25%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
P CAP EUR	-	0,25%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
I CAP EUR	0,60%	0,15%	-

En cuanto a las demás Clases de Acciones y comisiones no establecidas en la tabla anterior, la Fusión no supondrá más cambios en cuanto a comisiones aplicables para los accionistas del Subfondo de fusión.

La Sociedad Gestora de las Sociedades asumirá los costes legales, administrativos o de asesoramiento asociados con la preparación y ejecución de la Fusión, salvo los costes potenciales asociados con la transferencia de activos, que asumirá el Subfondo de fusión.

Los accionistas del Subfondo de fusión deben tener en cuenta que puede producirse una disminución de la rentabilidad provocada por la fusión.

Se podrá realizar un reequilibrio de la cartera del subfondo NN (L) Patrimonial – Multi Asset 5 antes de que la fusión entre en vigor debido a las diferencias del «Objetivo y política de inversión» y de las «Inversiones idóneas» del Subfondo receptor.

Los informes anuales y semestrales que incluyen el Subfondo receptor se encuentran disponibles para los accionistas, cuatro y dos meses después del final del período financiero anterior, respectivamente, en el sitio web www.nnip.com o en el domicilio social de las Sociedades. Podrán obtenerse ejemplares del informe del auditor sobre la fusión y del extracto del depositario de forma gratuita previa solicitud.

Los «Documentos de datos fundamentales para el inversor» de las clases de acciones del Subfondo receptor se encuentran disponibles en el sitio web www.nnip.com o en el domicilio social de las Sociedades. Se advierte a los accionistas del Subfondo de fusión que el Perfil de riesgo y recompensa de todas las clases de activos permanecerá sin cambios después de la Fusión.

Se recomienda a los inversores que recurran a la asesoría de un experto en asuntos fiscales de sus países correspondientes acerca del impacto fiscal potencial derivado de la Fusión.

Siendo el Subfondo receptor idóneo para ser el Subfondo Maestro, de conformidad con el Artículo 58 (3) de la Directiva 2009/65/CE, la Fusión se realizará en virtud del Artículo 60 (5) de la misma Directiva y, por lo tanto, se recomienda que los fondos subordinados (*feeder*) tomen todas las medidas necesarias en relación con la autoridad competente de su Estado Miembro y accionistas de acuerdo con las normativas vigentes correspondientes.

Los accionistas del Subfondo de fusión y del Subfondo receptor que no acepten la Fusión están autorizados, previa solicitud escrita enviada a la sociedad correspondiente o al registrador y agente de transmisiones de las Sociedades, a reembolsar sus acciones de forma gratuita a partir del 24 de junio de 2015 hasta el 24 de julio de 2015. Las nuevas suscripciones, intercambios y reembolsos en el Subfondo de fusión serán suspendidos a las 15:30 (hora de Europa Central) del 24 de julio de 2015.

Todos los cambios derivados de la Fusión anteriormente descrita aparecerán reflejados en la próxima versión del folleto de las Sociedades, cuyos ejemplares se encuentran disponibles para los accionistas de las Sociedades, de forma gratuita, en el domicilio social de las Sociedades. Puede obtenerse información adicional acerca de la Fusión descrita anteriormente en la Sociedad Gestora de las Sociedades, si los accionistas así lo solicitan.

Atentamente,

ING Asset Management B.V., Sucursal en España



Irma Albella Ortolá
p.p



Jaime Rodríguez Pato
Director